



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 01 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 1709 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-24-L110 "Accesorios Musicales de Amplificación Escuela Arrau Méndez Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer con recursos tecnológicos imprescindibles para mejorar los aprendizajes de los alumnos prioritarios (Ley SEP) de la Escuela E-579 Arrau Méndez para ser utilizados de apoyo a los aprendizajes en los diferentes sub-sectores e insertarlos en las comunicaciones con el medio social.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Accesorios Musicales de Amplificación Escuela Arrau Méndez Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCC/ARC/DDB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

Vº Bº ASESOR JURIDICO


DIRECTOR